CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

CONTRATO N° 13/2013

C/ D Nº 04/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y ACCESORIOS"

CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE-MSP y BS Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE, domiciliado en Gral. Santos y Herminio Jiménez, representado para este acto la Dra. Elsi Vargas de Salinas , **Directora, nombrado por Resolución Ministerial Nº 4.929 del 07 de octubre del 2011**, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 75/2013, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** domiciliada en Acuña de Figueroa Paseo Arboleda, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **Guido Antero Nuñez Fleitas,** con Cédula de Identidad N°932.533, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y ACCESORIOS" - I.D. /P.A.C. Nº 259.145.-** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONNER Y ACCESORIOS" – I.D. /P.A.C. Nº 259.145.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO|

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes

a) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
b) La carta oferta presentada por el Vencedor.
c) La Notificación de Adjudicación de Fecha 21./05/2013.
d) El Cuadro de Precios Adjudicados
e) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **330 -340** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de 21.335.518.-guaraníes (Guaraníes Veintiún Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diez y Ocho)

b) Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 259.145**

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez F.
945613 - 493536

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013,** convocado por **LA SUB UOC N° 48,** La adjudicación fue realizada **por Resolución CENSSA. N°06/2013**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs.8.953.800.- (Guaraníes Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos)

ITEM	DESCRPICION	ESPECIFICACIONES TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Cinta adhesiva p/embalaje	Cinta para embalaje TAMAÑO MINIMO de 48 mm. x 90 metros, no debe contener solventes en su proceso de producción y debe ser adhesivo acrílico con base de agua. PAQ. X 3 UNIDADES	De Fita	Nacional	UNIDAD	UNIDAD		**10**	14.370	**143.700**
2	Cinta adhesiva de papel	CINTA DE PAPEL CREAPEADO DE ALTA ADHESIÓN PARA EMPAPAR, SUJETAR, ROTULAR, APLICABLES SIN MANCHAR. TAMAÑO MINIMO 12 MM X 30 MTS.	Polo	Nacional	UNIDAD	UNIDAD		**5**	2.690	**13.450**
3	Pegamento en barra	PEGAMENTO SOLIDO EN BARRA, FACIL APLICACIÓN, LIMPIO TRASPARENTE,SIN OLOR NO INFAMABLE, SECADO RAPIDO, SIN DEJAR GRUMOS,PESO MINIMO 10 GRS,	Eagle	Chino	UNIDAD	UNIDAD		**10**	745	**7.450**
5	Tinta para sello	TINTA P/A ALMOHADILLA DE SELLO, COLOR A ELEGIR P/ LA CONVOCANTE (NEGRO/AZUL/ ROJO)	Huhua	Chino	UNIDAD	UNIDAD		**20**	1.250	**25.000**
6	Tinta para sello	TINTA PARA SELLOS DE COLORES VARIADOS, MINIMO DE 24 ML.	Huhua	Chino	UNIDAD	UNIDAD		**15**	1.250	**18.750**
7	Plancheta de cartón prensado	PLANCHETAS DE CARTÓN COMPRIMIDO Y PINZAS DE METAL NIQUELADO, TEXTURA LISA, LIVIANA TAMAÑO OFICIO.	Stalo	Brasil	UNIDAD	UNIDAD		**15**	4.990	**74.850**
10	Cartucho de tinta para impresora negro original	CARTUCHO DE TINTA NEGRO (SERIE C6615D) (HP 15) (HP Deskjet 810, 812, 815, 825, 840, 841, 842, 843, 845, 920, 940, 950, 3810, 3816, 3820 y 3822,	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		**4**	127.000	**508.000**
11	Cartucho de tinta para impresora negro original	CARTUCHO DE TINTA NEGRO (SERIE C8765WL)(HP 338) (HP Deskjet 460c, 460cb, 460wbt, 460wf, 5740, 5745, 6520, 6540, 6540d, 6620, 6840, 9800, 9800d; HP Officejet 6205, 6210, 6215, 7210v, 7310xi, 7410 y 215H470H470bH470wbtK7100 HP Photosmart 2570, 2575, 2610, 2710, 7850, 8150, 8450, 8450gp, 8750, 8750gp, C3170, C3175, C3180, C3180s, C3190, Pro B8350;	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		**3**	103.500	**310.500**
12	Cartucho de tinta para impresora negro original	CARTUCHO DE TINTA NEGRO (SERIE C9362WL)(HP 92)(HP Deskjet 5440 Printer, HP Photosmart 7850 Printer, HP 1510 PSC)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		**3**	69.000	**207.000**
13	Cartucho de tinta para impresora color original	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE C6625A) (HP 17) (Impresoras HP Deskjet 840C, 842C y 843C) (DESKJET 845C)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		**3**	179.000	**537.000**
14	Cartucho de tinta para impresora color original	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE C9352A) (HP 22) (HP Deskjet 3910, 3920, 3930, 3940, D1311, D1320, D1330, D1341, D1360, D1420, D1430, D1445, D1455, D1460, D1468, D1520, , F2180, F2185, F2187, F2210, F2212, F2235, F2240, F2250, F2275, F2280, F2290, F325, F335, F390, F394, F4135, F4140, F4150, F4172, F4175, F4180, F4185, F4190 y F4194, HP Officejet 4315 J3680 y HPPSC 1410 All-in-One)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		**3**	81.500	**244.500**

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

DISTRIBUIDORA MULTI
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE
INSUMOS INFORMATICOS
de Guido A. Núñez

CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

15	Cartucho de tinta para impresora color original	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE C8728A) (HP 28) (HP Deskjet 3320, 3325, 3420 y 3425, impresora portátil HP Deskjet 450, HP PSC 2105, 2108, 2110, 2115 e impresoras multifunción 2210)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		3	116.000	348.000
16	Cartucho de tinta para impresora color original	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE C6657A) (HP57) (HP Deskjet 450c, 5550, 5551, Photosmart 100, 130, 7150, 7350, 7550, PSC serie 2100, 2200, 1310)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		3	173.000	519.000
17	Cartucho de tinta para impresora color original	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE C9361WL) (HP 93)(HP Deskjet 5440 Printer, HP Photosmart 7850 Printer, HP 1510 PSC)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD		3	98.900	296.700
20	CABLE PARA DISCO DURO	CABLE CONECTOR PARA DISCO DURO SATA	SATA	CHINO	UNIDAD	UNIDAD		13	5.800	75.400
25	Papel para Fax	PAPEL P/ FAX 216 CENTIMETROS X 30 METROS CON ENVOLTORIO DE PLÁSTICO SELLADO	Italfax	Usa	UNIDAD	UNIDAD		100	5.850	585.000
26	Cartulina de hilo t/oficio	Cartulina de Hilo color blanco tamaño oficio.	Copel	Chino	KIT JUEGO	UNIDAD		100	195	19.500
27	Libro de Acta	LIBROS DE ACTAS DE 100 HOJAS TAPA DURA	IMPRESOL	Nacional	UNIDAD	UNIDAD		20	11.500	230.000
29	Etiqueta autoadhesiva para Impresora	ROLLOS X 400 UNID.DE 10 X 10 CMS COLOR BLANCO, AUTOADHESIVAS DE PLASTICA (OPP) O SINTETICAS DE , IMPRESIÓN PARA APLICACIONES QUE REQUIERAN DE MUCHO AGUANTE DEL MATERIAL EN DIVERSAS SUPERFICIES Y AMBIENTES AGRESIVOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: EN POLIPROPILENO U OPP. MATERIAL SINTETICO, PROVISTO DE ALTO CONTRASTE Y DE IMPRESION ADAPTABLE A UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS Y APLICACIONES EN DIVERSOS	AGP	Nacional	UNIDAD	UNIDAD		100	41.900	4.190.000
30	Etiqueta autoadhesiva para Impresora	ROLLOS X 400 UNID.DE 6 X 3 CMS COLOR BLANCO, AUTOADHESIVAS DE PLASTICA (OPP) O SINTETICAS PARA IMPRESIÓN, PARA APLICACIONES QUE REQUIERAN ALTA RESISTENCIA DEL MATERIAL EN DIVERSAS SUPERFICIES Y AMBIENTES AGRESIVOS. CARACTERISTICAS TECNICAS: EN POLIPROPILENO U OPP. MATERIAL SINTETICO, PROVISTO DE ALTO CONTRASTE Y CALIDAD DE IMPRESION ADAPTABLE A UN AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS Y APLICACIONES EN DIVERSOS TIPOS DE SUPERFICIES, RESISTENTE A TEMPERATURA DE -30°, LA HUMEDAD, POLVO, ACEITES, PARA APLICACIONES DE USO EXTERNO, TAMBORES QUIMICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS, COTEADO CON MAYOR CANTIDAD DE CAOLIN PARA MEJOR ANCLAJE Y RESISTENCIA CON ADHESIVOS POTENTESS APTO PARA SUPERFICIES PLASTICAS Y DE TAMBORES, PARA SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD,L POLETILENO	AGP	Nacional	UNIDAD	UNIDAD		50	12.000	600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS.-										8.953.800

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 932533 del Banco Itaú

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

- ✓ **Las Órdenes de Compra**: Será emitida por la Administración. Gral. Santos y Herminio Jiménez – MSP y BS – CENSSA I. Telf.: 021-229-999.
- ✓ **Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2013.
- ✓ **Plazos de Entrega:** Una vez recepcionados la Orden de Compra el proveedor adjudicado, tendrá un plazo de 10 días hábiles para hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados.-

Dra. Elsi Vargas de Salima.
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

DISTRIBUIDORA MULTIPLUS
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES ESCOLARES
INSUMOS INFORMATICOS - REPUESTOS - ACCESORIOS
de Guido A. Núñez
945813

CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

Lugar de Entrega: Centro Nacional de Servicios de Sangre -M.S.P.y.B.S.- Gral. Santos y Herminio Jiménez. Teléf. 229.999

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo: **SUB-UOC N° 48**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 **días del mes de** junio **de 2013.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Centro Nacional de Servicios de Sangre

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la
DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS, DIRECTOR A DEL CENSSA (CONTRATANTE)

DISTRIBUIDORA MULTIMEDIA
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez F.
945613 - 493536

Firmado por el (CONTRATISTA)